



COLEGIO
"HORIZONTE DEL SABER"
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

BOLETÍN INFORMATIVO AL USUARIO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026

N° 01 -2025-DIEP-Horizonte del saber

17 de noviembre de 2025

Estimados Padres de familia de la IEP "Horizonte del saber"

Reciba el saludo cordial a nombre de nuestra Institución Educativa, al mismo tiempo agradecerle por habernos elegido como la mejor opción educativa para su hijo(a) para el próximo Año Escolar 2026, brindándonos su confianza y respaldo en el trabajo que venimos realizando a través de nuestra propuesta educativa desde años atrás.

El estilo educativo que nos caracteriza se centra en la educación de valores por medio del acompañamiento de los estudiantes. Con ello buscamos propiciar un clima institucional adecuado para brindar calidad educativa para estudiantes y familias.

De acuerdo a las normas actuales se les informa sobre las condiciones para el Proceso de Matricula para el próximo año escolar 2026, en cumplimiento del numeral 14.1 de la Ley de Centros Educativos Privados Nro. 26549, modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020, y lo dispuesto por la Ley N° 29571 - Código de Protección y Defensa del Consumidor, cumplimos con poner a su disposición treinta (30) días antes de la Admisión 2026, la siguiente información, la misma que además podrá ser visualizada en forma permanente en nuestra página web: www.hdels.com

Atentamente

LA DIRECCIÓN

☎ 963 718 316

✉ horizontedelsaber@hotmail.com

📍 Jr. Urubúes 1061 Urb. Horizonte de Zárate - S.J.L. 🌐 www.hdels.com



COLEGIO
"HORIZONTE DEL SABER"
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

1) Acerca del Reglamento Interno 2026

El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IE, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el portal intranet / sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde la página www.hdels.com, siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

2) Acerca del monto y oportunidad de pago de matrícula

El monto de la matrícula y su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Nivel	Monto de matrícula	Oportunidad de pago	
		Mes	Días
Primaria	150 - 250 soles	320 soles	Ultimo día de cada mes

IMPORTANTE:

De no realizar su MATRÍCULA en la fecha indicada, lamentablemente puede PERDER la vacante del estudiante, razón por la cual sírvase tomar las previsiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el Cronograma del presente documento.

- El requisito para la matrícula 2025 es no tener deuda pendiente del año escolar 2024 y haber cancelado el costo de la matrícula 2025, establecido por el Colegio.
- La cuota de Matrícula no excede del importe de nuestra cuota mensual.
- El Proceso de Matrícula concluye con el ingreso del estudiante al SIAGIE y en nuestro sistema interno al concluir todos los pasos que exige la institución. Dicho pago según dispositivo legal, no será reembolsable.

3) Acerca del monto, número y oportunidad de pago de las pensiones

El monto de la pensión de estudios y es la misma tanto para el servicio presencial como para el servicio a distancia, correspondiendo, en ambos casos, el pago de diez (10) pensiones durante todo el año escolar, tal como se detalla a continuación:

Pensión	Monto
Primaria	320 soles

EL NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES. - Las pensiones se cancelarán en forma MENSUAL en 10 CUOTAS de Marzo a diciembre, con vencimiento el último día del mes; a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento es el 22/12/26: según el siguiente cronograma.



COLEGIO
"HORIZONTE DEL SABER"
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Martes 31-03-2026	Agosto	Vie 28-08-2026
Abril	Jueves 30-04-2026	Setiembre	Miércoles 30-09-2026
Mayo	Vie 29-05-2026	Octubre	Vie 30-10-2026
Junio	Martes 30-06-2026	Noviembre	Lunes 30-11-2026
Julio	Viernes 24-07-2026	Diciembre	Lunes 21-12-2026

- **INTERÉS MORATORIO.** - El interés anual es lo establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones ajenas al Sistema Financiero.
- **POSIBLES AUMENTOS DE ACUERDO A LEY.** - El monto de las Pensiones de enseñanza durante el Año Escolar 2026 se podrá incrementar ante una medida del gobierno que implique un aumento en los costos directos o indirectos de la Institución.

4) **Acerca del monto y oportunidad de pago de cuota de ingreso**

Como es de conocimiento de nuestros Padres de Familia, la Institución Educativa, cautelando la economía familiar, NO COBRA CUOTA DE INGRESO.

5) **Acerca de la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso**

La institución educativa cumple con brindar la información del monto de las pensiones, matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Matrícula	2025	2024	2023	2022	2021
Primaria	200	200	150	150	100
Pensión	2025	2024	2023	2022	2021
Primaria	300	290	280	170	150
Cuota de ingreso	2025	2024	2023	2022	2021
Primaria	No se cobra	No se cobra	No se cobra	No se cobra	No se cobra

6) **Acerca de la retención de certificados de estudios por la falta de pago de pensiones**

Ante el incumplimiento en el pago de pensiones, la institución educativa retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados; sin perjuicio del cobro de costas y costos incurridos en caso se inicien las acciones judiciales respectivas por el incumplimiento de pago.

Acerca de otras medidas ante la falta de pago de pensiones

Asimismo, ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, el cual aplicará a partir del siguiente día de la fecha de pago, la institución educativa cobrará una mora diaria



COLEGIO
"HORIZONTE DEL SABER"
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

equivalente al 0.015% diario conforme a la tasa vigente para las operaciones ajenas al sistema financiero regulado por el Banco Central de Reserva del Perú y, asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2026.

Igualmente, ante el incumplimiento en el pago de pensiones durante el año, los padres de familia autorizan a la Institución a reportarlo a las centrales de riesgo y bancos de datos de solvencia patrimonial y, en caso de que adeuden dos o más pensiones, su deuda será derivada a un estudio jurídico que se encargará de la cobranza respectiva, la cual podrá agregar gastos legales por la ejecución de la deuda, como son costas, costos u otros.

Por otro lado, en caso de retraso o incumplimiento de pago de las pensiones, la Institución tiene la facultad de anular las becas otorgadas por rendimiento, así como ante el incumplimiento de sus obligaciones señaladas en el Reglamento Interno.

7) ACERCA DE LOS REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

Son requisitos para el ingreso de nuevos estudiantes:

- 1) Cumplir la edad normativa
- 2) Copia de DNI de los padres
- 3) Copia de DNI del estudiante o Declaración Jurada (Anexo II de RM N° 447-2020-MINEDU)
- 4) Informe de evaluación psicopedagógica

En caso provenga de otra institución educativa deberá presentar, además:

- 5) Certificado de estudios
- 6) Ficha de matrícula generada del SIAGIE
- 7) Libreta de notas
- 8) Certificado de comportamiento
- 9) Constancia de no adeudo
- 10) Historial de pago de pensiones en la IE de origen
- 11) Informe de evaluación psicopedagógica

Una vez presentados los requisitos 1) al 4) durante el período de matrícula, la institución educativa procederá a revisarlos y, en caso no encuentre ninguna observación, otorgará la constancia de vacante respectiva.

El plazo para la presentación de los requisitos 5) al 10) vence al final del período de matrícula señalado en el Cuadro N° 01, pudiendo ser extendido previa solicitud del padre de familia debidamente justificada



COLEGIO "HORIZONTE DEL SABER"

Primaria Completa

R.D.N. 0671 - UGEL 05

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES DEL COLEGIO.

1. Estar al día en sus pagos.
2. Actualizar la Ficha Interna de Matrícula.
3. Presentar el DNI (copia) de ambos Padres y/o Apoderado.
4. Renovar el Contrato de Servicios Educativos para el Año Escolar 2025.

PLAZO PARA ESTUDIANTES NUEVOS. – El Proceso de Matrícula para Estudiantes nuevos se inicia el 02 de diciembre del 2025 hasta que se cubra el número de vacantes indicadas.

PLAZO PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS. – El Proceso de Matrícula para Estudiantes antiguos se realizará a partir del 02 de diciembre del 2025 hasta el VIERNES 30 DE ENERO 2026, según el CRONOGRAMA respectivo. De no efectuarse la renovación del Contrato de Servicios Educativos en los plazos descritos, la vacante se pondrá a disposición de los estudiantes nuevos.

En caso, al momento de realizar el Proceso de Matricula, el/la estudiante o su representante legal no tenga DNI, partida de nacimiento o en lo que concierne a extranjeros, los documentos que la autoridad nacional de migraciones reconozca como válidos para acreditar su identidad y edad, deberá llenar y suscribir el anexo II de la Resolución Ministerial N° 447-2020- MINUEDU del 4 de noviembre del 2020, el cual constituye una declaración jurada sobre la información brindada y un compromiso del usuario de servicios educativos y/o el/la estudiante de regularizar la presentación de los documentos.

8) Acerca del número de vacantes disponibles

La institución educativa cuenta con el siguiente número de vacantes disponibles para el año escolar 2026:

Primaria	Vacantes
1°	20
2°	4
3°	4
4°	4
5°	7
6°	7

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

Se reservaron 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociada a discapacidad leve o moderada.



COLEGIO
“HORIZONTE DEL SABER”
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

9) Acerca del plan curricular del año escolar 2025, su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El plan curricular, que comprende su duración, contenido (plan de estudios), metodología y sistema pedagógico, se encuentra disponible en la página www.hdels.com

Cabe precisar que el año escolar 2026 dura diez meses, inicia el 09 de marzo y finaliza el 22 de diciembre y se divide en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término:

BIMESTRES	INICIO	TERMINO	DURACIÓN
I BIMESTRE	Lunes 09 de marzo	Viernes 15 de mayo	10 semanas lectivas
II BIMESTRE	Lunes 18 de mayo	Viernes 24 de julio	10 semanas lectivas
Vacaciones de medio año	Lunes 27 de julio	Viernes 07 de agosto	
III BIMESTRE	Lunes 10 de agosto	Viernes 09 de octubre	09 semanas lectivas
IV BIMESTRE	Lunes 12 de octubre	Viernes 18 de diciembre	10 semanas lectivas

10) Acerca del sistema de evaluación

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

La evaluación se realiza a partir de la observación de las actuaciones o productos de los estudiantes que evidencian los aprendizajes propuestos para una determinada experiencia de aprendizaje como proyectos cortos, fichas de trabajo, trabajos de producción escrita, trabajos de comprensión lectora, debates, foros virtuales, entre otros.

En ese sentido, los padres de familia aceptan no cuestionar las calificaciones registradas en cada uno de los instrumentos de evaluación, siendo que reconocen la legitimidad y profesionalismo con que se lleva a cabo el proceso evaluativo. Sin embargo, en caso de desacuerdo, excepcionalmente podrán solicitar una reunión a fin de conocer el proceso de evaluación y registro del calificativo.



COLEGIO
“HORIZONTE DEL SABER”
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

11) Acerca del control de asistencia de los estudiantes

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de sus menores hijos.

La institución educativa garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante todo el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre de familia justificar mediante razones objetivas, de lo contrario se dará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del Comportamiento del estudiante, siendo, además, causal de Retiro de conformidad con lo establecido en la RM N° 447-2020-MINEDU.

La institución educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación individual o a través de alternancia entre las formas de prestación presencial y no presencial y, por tanto, el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

12) Acerca del calendario del año escolar 2026 (fechas cívicas)

El calendario del año escolar 2026 comprende las actividades que se desarrollarán durante dicho año escolar, así como los momentos: “Buen inicio del año escolar”, “Día del logro”, y se encuentra disponible en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: www.hdels.com.

13) Acerca del horario de clases

El horario del servicio educativo para el año escolar 2025 se detalla a continuación:

Jornada semanal	Turno Mañana		
Lunes a viernes	Primaria		
Hora de ingreso	7:30 am		
Tolerancia	7:40 am		
Grado	1er y 2do	3ro y 4to	5to y 6to
Hora de salida	1:30	1:45	2:00
Tiempo máximo de espera	2:00	2:10	2:10



COLEGIO “HORIZONTE DEL SABER” Primaria Completa

R.D.N. 0671 - UGEL 05

Superado el tiempo de tolerancia, la institución se reserva el derecho de ingreso de los estudiantes al local educativo siempre y cuando no represente ningún riesgo para su integridad; por lo que solo permitirá el ingreso por causas debidamente justificadas.

Asimismo, los padres de familia se encuentran en la obligación de recoger a los estudiantes en el horario de salida o informar por escrito acerca de las personas autorizadas para tal fin. Superado el tiempo máximo de espera, la institución educativa se comunicará con los padres de familia y, de no obtener respuesta, informará a las autoridades competentes / podrá establecer un pago por el servicio de cuidado y vigilancia de los estudiantes fuera del horario escolar.

En caso los padres de familia lleven a los estudiantes antes del horario de ingreso, podrán ingresar al local educativo siempre y cuando se encuentre un personal disponible para su cuidado.

Finalmente, los padres de familia asumen toda la responsabilidad por cualquier evento que ocurra al recoger a sus hijos después del horario de salida.

14) Acerca del número máximo de estudiantes por aula

De acuerdo con su propuesta pedagógica y a su infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2025. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Aulas de primaria	Número Máximo
1°	20
2°	20
3°	20
4°	20
5°	20
6°	20

15) Acerca de los servicios de apoyo para estudiantes

Para el año escolar 2026, la institución educativa cuenta con los siguientes servicios de apoyo interno según cada modalidad:

Servicio de apoyo	Presencial
Taller de psicología	X
Taller de danza	X

16) Acerca de las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan

☎ 963 718 316

✉ horizontedelsaber@hotmail.com

📍 Jr. Urubúes 1061 Urb. Horizonte de Zárate - S.J.L. 🌐 www.hdels.com



COLEGIO
“HORIZONTE DEL SABER”
Primaria Completa
R.D.N. 0671 - UGEL 05

La institución educativa cuenta con los siguientes actos resolutivos que autorizan su funcionamiento:

- 1) RD N° 674
- 2) La IEP obtuvo su autorización en mérito a la aplicación del silencio administrativo positivo; por lo que existe una resolución ficta que autoriza su funcionamiento.

Las cuales se encuentran disponibles en la siguiente página: www.hdels.com

17) Acerca de los datos de identificación del propietario o promotor y del director o director general de la institución educativa privada

El promotor de la institución educativa privada “Horizonte del saber” es la entidad promotora debidamente representada por Rosa María De La Cruz Juárez, identificado con DNI N°09193498 como directora es Rosa María De La Cruz Juárez

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa para el presente año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Atentamente,

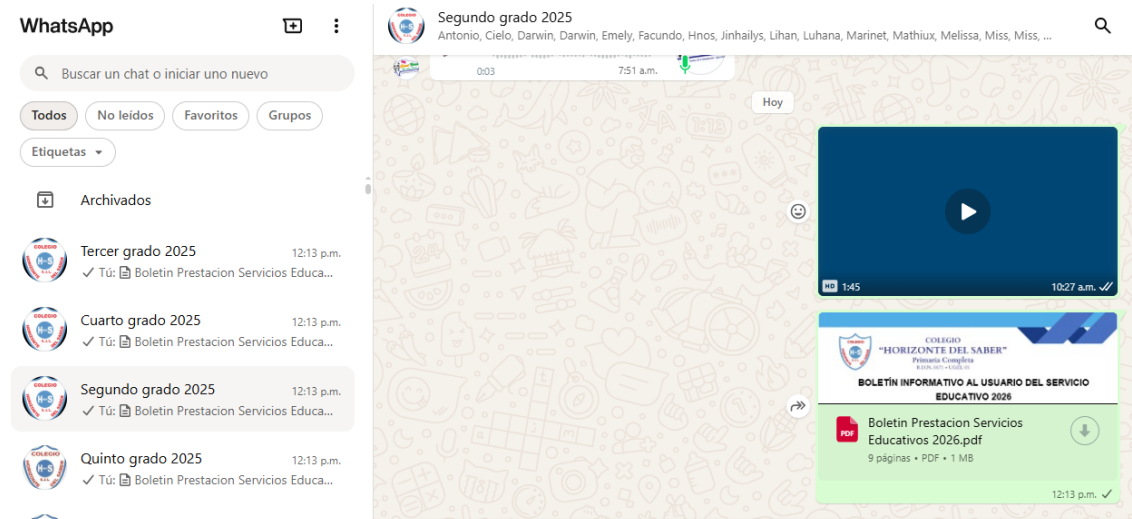
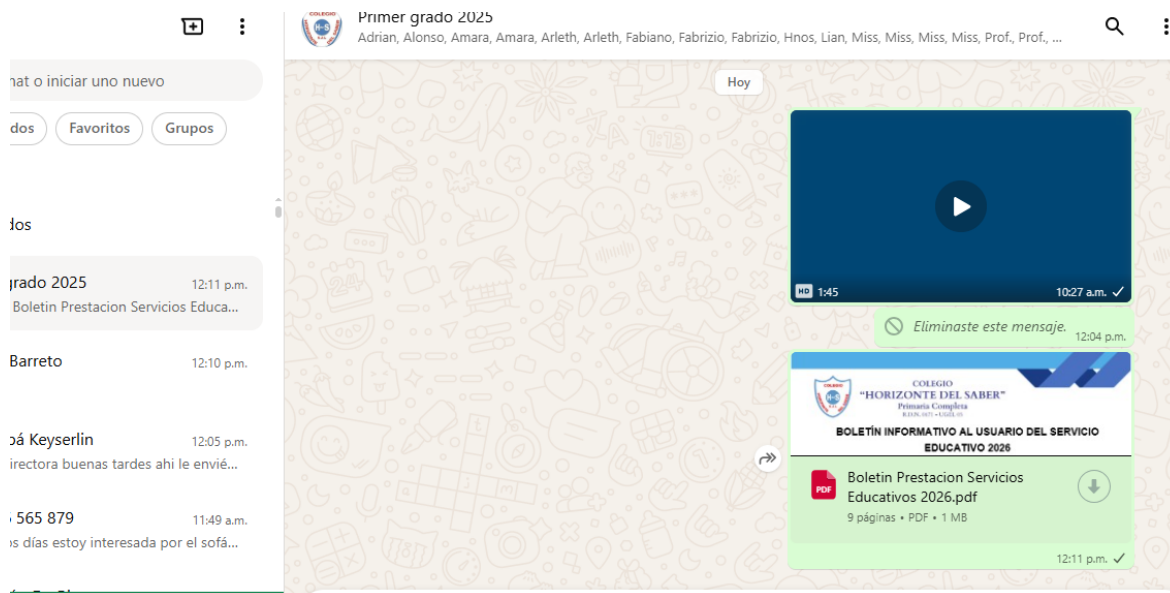


COLEGIO "HORIZONTE DEL SABER"

Primaria Completa

R.D.N. 0671 - UGEL 05

EVIDENCIAS

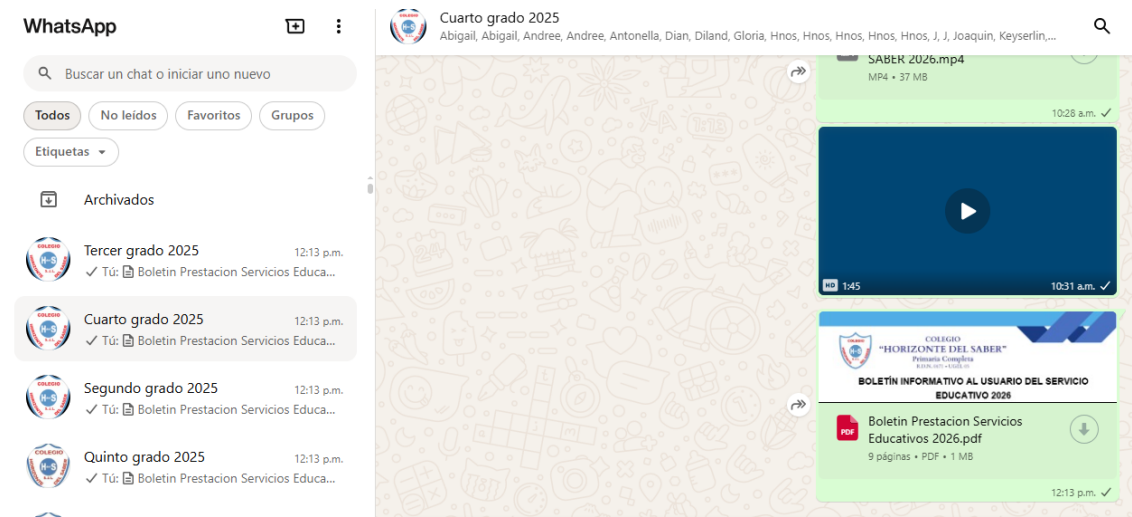
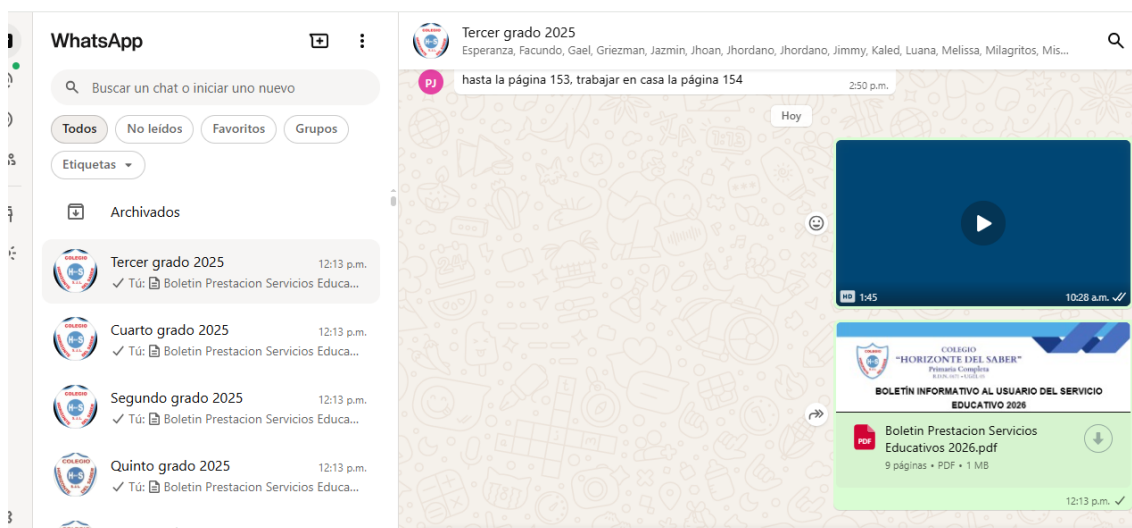




COLEGIO "HORIZONTE DEL SABER"

Primaria Completa

R.D.N. 0671 - UGEL 05

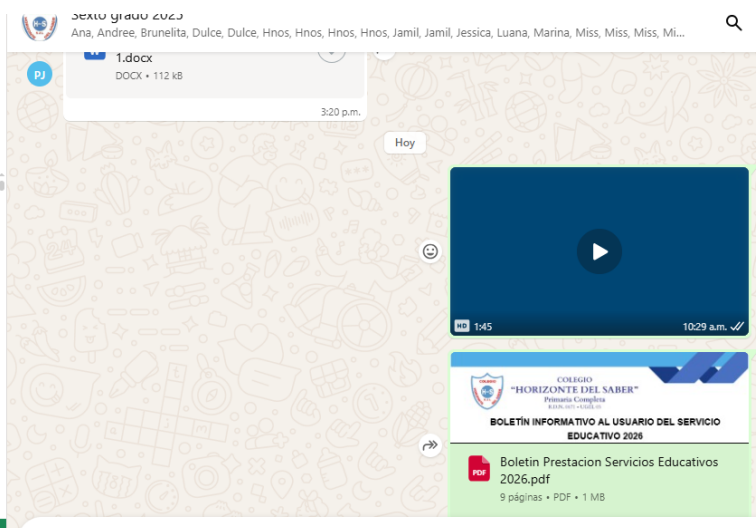
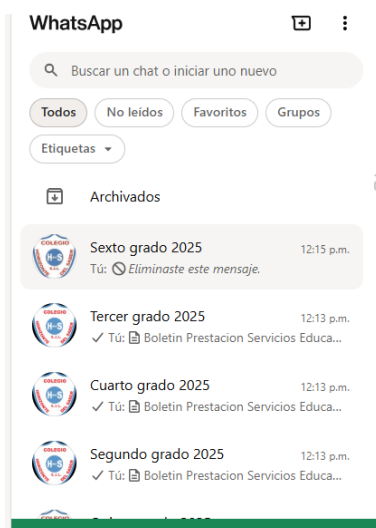
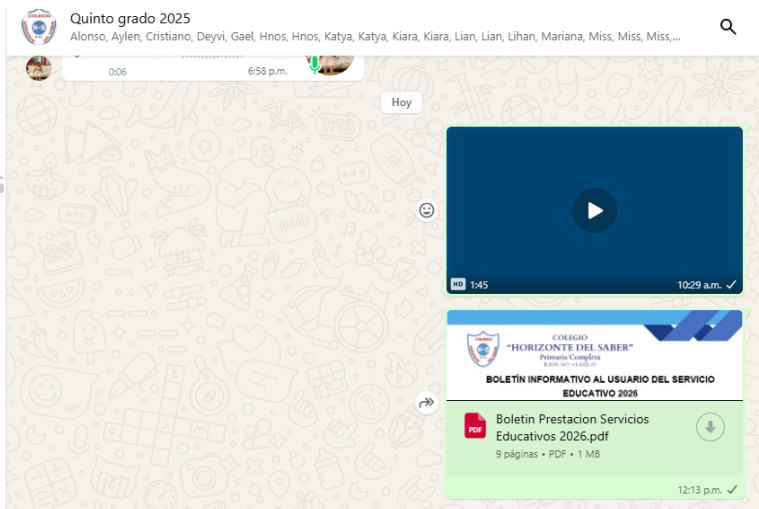
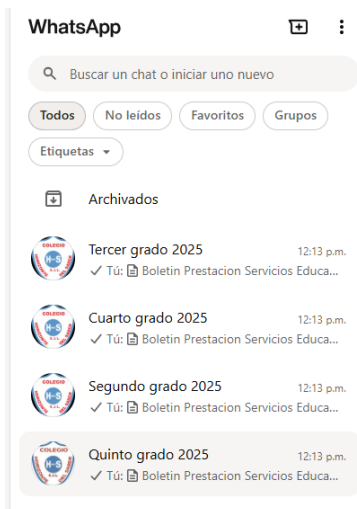




COLEGIO "HORIZONTE DEL SABER"

Primaria Completa

R.D.N. 0671 - UGEL 05



☎ 963 718 316

✉ horizontedelsaber@hotmail.com

📍 Jr. Urubúes 1061 Urb. Horizonte de Zárate - S.J.L. 🌐 www.hdels.com

